



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

CONCEPTO: SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESPECTO AL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES:

CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN BUEN ESTADO LOS LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SURGIÓ LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, POR TAL, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA EL SERVICIO ANTES DESCRITO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA MORAL: COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$43,065.00 (SON: CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: INFOESTRÁTÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$58,806.00 (SON: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEÍS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: DOLORES BALBINA POLANCO ROSADO,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$47,520.00 (SON: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS. EN ESTE SENTIDO, **LA PERSONA COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V.,** OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 10.3% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FÍSICA DOLORES BALBINA POLANCO ROSADO, ASÍ COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR EL SERVICIO.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA EL **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO,** A **LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V.,** POR LA CANTIDAD DE **\$43,065.00 (SON: CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJA.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **INFOESTRÁTICA LATINA, S.A. DE C.V.**, Y **DOLORES BALBINA POLANCO ROSADO**, LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **36.6% Y 10.3%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **21 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL 2019.

ELABORÓ

AUTORIZÓ



LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE



M.E. DANIEL VARGAS ESPINOSA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS